



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
SECCION DE PRESUPUESTO	
CORP	IBIDA
27. ABR 2019	
HORA	2:50 pm
No. DE FOLIOS	
FIRMA	<i>[Firma]</i>

OTROSÍ DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 03 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1075 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA UNION TEMPORAL UR 2018.

Entre los suscritos, de una parte, **RICARDO GARCIA DUARTE**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.514.128, expedida en Armenia, quien actúa en calidad de **RECTOR**, de conformidad con la Resolución del Consejo Superior Universitario No. 036 del 01 de Diciembre de 2017, debidamente autorizado para contratar, según acuerdo No. 003 del 2015 (Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), quien en lo sucesivo se denominará **LA UNIVERSIDAD**, con NIT 899.999.230-7, ente universitario autónomo de conformidad con la ley 30 de 1992, y, de otra, **REINEL JOSE BARRIOS PERDOMO**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.125.540, expedida en Bogotá, D.C., quien actúa en nombre y representación de la **UNION TEMPORAL UR 2018**, con NIT 901.177.254-2, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos adicionar y prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios No. 1075 de 2018, teniendo en cuenta los siguientes documentos y consideraciones: 1) El 3 de mayo de 2018, **LA UNIVERSIDAD** y **EL CONTRATISTA** suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. 1075 de 2018, y de conformidad con la Cláusula 1 - el objeto es *"SUMINISTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS COMO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS"*. 2) Como plazo de ejecución del contrato se estableció **UN (1) AÑO O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD**, contado a partir de la firma del acta de inicio, lo cual tuvo lugar el 4 de mayo de 2018. 3) En la cláusula número 3, se pactó como valor la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$891.290.000,00 M/Cté.)**, incluido IVA, así como todos los impuestos y retenciones legalmente establecidas, 4) Mediante otrosí No. 1 de adición el CPS No. 1075 de 2018 se adicionó por la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$14.400.000,00 M/CTE.)**, y mediante otrosí No. 2 se adicionó por la suma de **CUARENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40.050.000,00 M/CTE.)**. 5) El 15 de marzo de 2019, el Contratista y el Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Nro. 1075 de 2018, suscribieron la "Solicitud de Adición y Prórroga", en donde en el literal g, presentan un balance financiero del estado actual del CPS No. 1075



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

OTROSÍ DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 03 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1075 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA UNION TEMPORAL UR 2018.

de 2018, evidenciando que al 13 de marzo de 2019, se presenta un valor ejecutado de **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$565.910.000 M/CTE.)**, que corresponden a un 59,83 % con relación al valor actual del contrato, quedando un saldo pendiente de ejecutar, por la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$379.830.000 M/CTE.)**, saldo que de acuerdo a la planeación no es suficiente para satisfacer el servicio de transporte terrestre para el desarrollo de las practicas académicas o eventos que se programen por los diferentes proyectos curriculares de las facultades de la Universidad Distrital, que fueron retomados durante el 2019-1, debido al cese de actividades académicas que se presentó a finales del año 2018. Por lo anterior, solicitan la **ADICIÓN de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$304.325.000 M/CTE.)**, y una prórroga por **SEIS (06) MESES.** 6) Mediante oficio recibido por la Oficina Asesora Jurídica el 22 de marzo de 2019, el Señor Rector de **LA UNIVERSIDAD**, en calidad de ordenador del gasto, solicitó a la Oficina Asesora Jurídica la elaboración del presente documento. 7) Teniendo en cuenta que el valor a adicionar no supera el 50% del inicialmente pactado, la solicitud se ajusta a lo consagrado en el inciso 2° del artículo 86 de la Resolución de Rectoría 262 de 2015 (Procedimiento para Adición, Prórroga o Modificación del Contrato), resultando procedente suscribir el presente documento. 8) Que quienes suscriben el presente documento son plenamente capaces para hacerlo y obligarse, además de que la Oficina Asesora Jurídica de **LA UNIVERSIDAD** verificó la ausencia de antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales. 9) Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender la presente adición, como se desprende de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 1129, 1144, 1126, 1220, 1216 y 1295 de 2019, expedidos por la Sección de Presupuesto. 10) Que el acto aquí planteado es jurídicamente viable, de acuerdo con lo establecido en las normas civiles y comerciales pertinentes, y, en especial, en el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y demás normas reglamentarias pertinentes y vigentes. En consecuencia de lo anterior, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA.- ADICIONAR al valor del contrato de Prestación de Servicios No.1075 de 2018, la suma de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$304.325.000 M/CTE.).

Asesor



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

OTROSÍ DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 03 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1075 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA UNION TEMPORAL UR 2018.

CLÁUSULA SEGUNDA: El nuevo valor del citado contrato, a que se refiere la cláusula 3, es la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.250.065.000M/CTE.)**, incluido el valor de impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y permisos.

CLÁUSULA TERCERA. - PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato en **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la fecha de terminación del mismo.

CLÁUSULA CUARTA. - El nuevo plazo de ejecución del contrato en mención, en los términos estipulados en la cláusula 6, es de **UN (1) AÑO Y SEIS (6) MESES**.

CLÁUSULA QUINTA. - Las cláusulas y condiciones no modificadas por el presente instrumento continúan vigentes en los términos del contrato primigenio.

CLÁUSULA SEXTA. - La presente prórroga y adición se perfecciona con la firma de las partes, mientras que **EL CONTRATISTA** deberá ajustar el valor y la vigencia de las garantías por este constituidas, a lo acordado en el presente documento.

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones. Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., el día diez (10) del mes de abril 2019. ✓


RICARDO GARCÍA DUARTE
Rector
Ordenador del Gasto
La Universidad


REINEL JOSÉ BARRIOS PERDOMO
UNIÓN TEMPORAL UR 2018
El Contratista

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Diana Paola Gutiérrez Preciado	Abogada OAJ	
Revisó	Diana Mireya Parra Cardona	Jefe Oficina Asesora Jurídica	





Fwd: SOLICITUD TRANSPORTE TERRESTRE

2 mensajes

Bienestar Institucional Universidad Distrital <bienestarud@udistrital.edu.co>

17 de junio de 2019, 16:20

Para: Vicerrectoría Administrativa y Financiera Universidad Distrital <vicerrecadmin@udistrital.edu.co>

DOCTOR

ALVARO ESPINEL

Vicerrector Administrativo y Financiero

Reciba un cordial saludo

Por medio de la presente, me permito solicitar un recorrido de transporte terrestre para la tuna de la universidad relacionado así:

Servicio transporte terrestre Domingo 23 de junio de 2019

Capacidad: 40 pasajeros

Lugar y hora de salida: Calle 40 a las 12:00 pm

Destino: Biblioteca Virgilo Barco

Regreso: 6:30 PM

Encargado: Edwar: 3102024100

Agradezco su cordial colaboración.

--

Astrid Ximena Parsons Delgado

Directora

Centro De Bienestar Institucional

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

PBX: (057) (1) 3239300 ext 1105

Vicerrectoría Administrativa y Financiera Universidad Distrital

<vicerrecadmin@udistrital.edu.co>

Para: Sulay Carime Cortes Gutierrez <scortesg@udistrital.edu.co>

17 de junio de 2019,

16:24

[El texto citado está oculto]

--

ALVARO ESPINEL ORTEGA

Vicerrector Administrativo y Financiero

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

PBX: (057) (1) 3239300 ext 1804

Sede principal: Carrera 7 No. 40B – 53 Piso 08

Código Postal: 11021-110231588

Bogotá D.C. - República de Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad - Resolución N° 23096 del 15 de diciembre del 2016P

9/7/2019

Correo de Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas - Fwd: SOLICITUD TRANSPORTE TERRESTRE

URL Para diligenciar la Encuesta de Percepción del Servicio y Atención al Ciudadano:

<http://gemini.udistrital.edu.co/encuestas/index.php/19856?lang=es>



Vicerrectoría Administrativa y Financiera Universidad Distrital
<vicerrecadmin@udistrital.edu.co>

Fwd: Sol. transporte terrestre URGENTE

1 mensaje

Bienestar Institucional Universidad Distrital <bienestarud@udistrital.edu.co>

24 de mayo de 2019, 14:48

Para: Vicerrectoría Administrativa y Financiera Universidad Distrital <vicerrecadmin@udistrital.edu.co>

DOCTOR

ALVARO ESPINEL

Vicerrector Administrativo y Financiero

Reciba un cordial saludo

Por medio de la presente, me permito solicitar un recorrido de transporte terrestre relacionados así:

Servicio transporte terrestre *Sábado 25 de mayo de 2019*

Capacidad: Una van de 20 puestos

Lugar y hora de salida: Calle 40 a las 07:00 am

Destino: Sede Macarena

Encargado: Edwar: 3102024100

Agradezco su cordial colaboración.

Astrid Ximena Parsons Delgado

Directora

Centro De Bienestar Institucional

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

PBX: (057) (1) 3239300 ext 1105

	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/03/14	

Prorroga No. 1

SEIS (06) MESES

Plazo total del contrato.

UN (1) AÑO Y SEIS (6) MESES

Amparos y Vigencias.

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del contrato	\$250.013.000,00	03	05	2018	03	03	2020
Calidad del servicio	\$250.013.000,00	03	05	2018	03	05	2021
Salarios y prestaciones sociales	\$250.013.000,00	03	05	2018	03	11	2022
Responsabilidad civil extracontractual	\$165.623.200,00	03	05	2018	03	11	2019

1. Certificado de pago: Si X No
2. Firma de las partes: Si X No

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.

NOTA. De conformidad con la Resolución No. 629 de 2016 artículo 10° - literal d. Aspecto legal. Son funciones del Interventor y/o Supervisor controlar la vigencia de las pólizas.

Se firma la presente aprobación en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Aprobado por:



DIANA MIREYA PARRA CARDONA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaborado por:

Firma



Nombre. DIANA PAOLA GUTIERREZ PRECIADO

Cargo. Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica

1075-2018

	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/03/14	

Número de Contrato. OTROSÍ DE ADICIÓN Y PRÓRROGA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 1075-2018

Fecha de suscripción. 03 DE MAYO DE 2018

Contratante. Universidad Distrital Francisco José de Caldas
NIT: 899.999.230-7.

Contratista LA UNIÓN TEMPORAL UR 2018.
(NIT.901.177.254-2)

Objeto "SUMINISTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS PRACTICAS ACADÉMICAS COMO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO – ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS".

Compañía Aseguradora. SEGUROS DEL ESTADO

Número de Póliza. 37-40-101015265 ANEXO 3
37-45-101027674 ANEXO 3

Valor Inicial Del Contrato. OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$891.290.000,00 M/Cte.)

Otrosí No. 1. CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.400.000,00 M/CTE.).

Otrosí No. 2. CUARENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 40.050.000,00 M/CTE.).

Otrosí No. 3. TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$304.325.000,00 M/CTE.).

Valor total del contrato. MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.250.065.000,00 M/CTE.).

Plazo inicial del contrato. UN (01) AÑO

UNION TEMPORAL UR 2018

Bogotá D.C. 22 de abril de 2019

Señores:

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Atn: JOSE VICENTE CASAS

Vicerrectoría administrativa y financiera

Carrera 7 N. 40B - 53 piso 8

Ciudad

REF: ENTREGA POLIZAS OTROSI N. 3

Respetado Doctor:

Por medio del presente me permito hacer entrega de las siguientes pólizas, teniendo en cuenta el Otrosí N. 3 al contrato N. 1075 de 2018:

1. Póliza RCE contratos Anexo 3 N. 37-40-101015265
2. Póliza de cumplimiento Anexo 3 N. 37-45-101027674

El recibo de pago de las pólizas se enviará por correo electrónico.

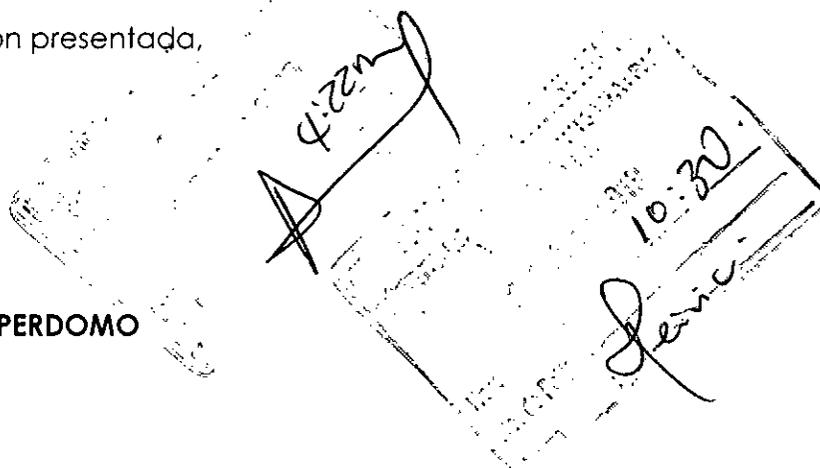
Agradezco la atención presentada,

Cordialmente,



REINÉ JOSE BARRIOS PERDOMO
Representante Legal

Calle 44 No. 57º 36, Bogotá D.C
PBX / Fax: 57 (1) 3158006





**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NT. 860.009.578-6

CERTIFICACION

HACEMOS CONSTAR QUE, MEDIANTE UNO DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE PAGO ESTABLECIDOS POR ESTA ASEGURADORA, SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO Y VIGENTE A LA FECHA, LA PÓLIZA A CONTINUACION RELACIONADA

Tomador: UNION TEMPORAL UR 2018	
Identificación:	NIT: 901177254

Ramo	Pol.	Anexo	Emisión	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima Total
RCECU	101015265	0	04/05/2018	03/05/2018	03/05/2019	278,903
RCECU	101015265	1	24/09/2018	03/05/2018	03/05/2019	0
RCECU	101015265	2	26/10/2018	03/05/2018	03/05/2019	0
RCECU	101015265	3	15/04/2019	15/04/2019	03/05/2019	11,900
RCECU	101015265	4	15/04/2019	03/05/2018	03/11/2019	149,034
PARTICULAR	101027674	0	04/05/2018	03/05/2018	03/05/2022	1,868,219
PARTICULAR	101027674	1	24/09/2018	24/09/2018	03/05/2022	38,229
PARTICULAR	101027674	2	25/10/2018	25/10/2018	03/05/2022	669,548
PARTICULAR	101027674	3	15/04/2019	15/04/2019	03/05/2022	550,955
PARTICULAR	101027674	4	15/04/2019	03/05/2018	03/11/2022	677,128
4,243,917						

SE EXPIDE EN BOGOTA D.C., A LOS (30) DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2019.

Cordialmente,



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**
NT. 860.009.578-6

Claudia Patricia Pachon Ortega
 Claudia Patricia Pachon Ortega
 Coordinadora Operativa - Cartera
 Grupo Integra Seguros Ltda.
 Calle 96 No.45 A-31
 PBX. 7421444 Ext. 720
claudia.pachon@segurosdelestado.com



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL INTEGRA			COD.SUC 37		NO.PÓLIZA 37-45-101027674		ANEXO 3		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
15 04 2019		03 05 2018			00:00		03 05 2022		23:59		ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL UR 2018								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.177.254-2			
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 57 A - 36						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3158006			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.230-7			
DIRECCIÓN: CL 40 NRO. 13 - 9 Edificio UGI, Piso 19, Oficin2						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3239300			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1075 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y LA UNION TEMPORAL UR 2018 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS PRACTICAS ACADEMICAS COMO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	03/05/2018	03/09/2019	\$250,013,000.00	\$189,148,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	03/05/2018	03/11/2020	\$250,013,000.00	\$189,148,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	03/05/2018	03/05/2022	\$250,013,000.00	\$189,148,000.00

ACLARACIONES

DE CONFORMIDAD AL OTROSI DE ADICION Y PRORROGA No 03 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 1075 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y LA UNION TEMPORAL UR 2018. SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$304.325.000 M/CTE.). PARA UN NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.250.065.000 M/CTE.).
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****455,987.00	\$ *****7,000.00	\$ *****87,967.00	\$ *****550,954.00	\$ *****750,039,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROVEEDORES NACIONALES DE SEGUROS L	133468	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

Manuel Sarmiento

37-45-101027674

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

[Firma Tomador]

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNICA 01 RAMIREZ Impresores S.A.S PRX: 3110255 Nit: 860.350.626-1



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL INTEGRA			COD.SUC 37		NO.PÓLIZA 37-45-101027674		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
15 04 2019			03 05 2018			00:00		03 05 2022		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL UR 2018		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.177.254-2	
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 57 A - 36		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3158006	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.230-7	
DIRECCIÓN: CL 40 NRO. 13 - 9 Edificio UGI, Piso 19, Oficin2		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3239300	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
LÍNEAS DE RECREACION NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S.A. RENETUR	800167733-1	70.00
UNION TRANSPORTADORA DE CONDUCTORES S.A.S - UNITRANSCOND S A	830030964-4	30.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

37-45-101027674

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MAUROPINILLA

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNICA 01
RAMIREZ Impresores S.A.S PRX: 3110255 Nit: 860.350.620-1



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

NIT. 860.009.578-6 CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL INTEGRA			COD.SUC 37		NO.PÓLIZA 37-45-101027674		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
15 04 2019			03 05 2018			00:00		03 11 2022		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL UR 2018								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.177.254-2			
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 57 A - 36						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3158006			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.230-7			
DIRECCIÓN: CL 40 NRO. 13 - 9 Edificio UGI, Piso 19, Oficin2						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3239300			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1075 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y LA UNION TEMPORAL UR 2018 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS PRACTICAS ACADEMICAS COMO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	03/05/2018	03/03/2020	\$250,013,000.00	\$250,013,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	03/05/2018	03/05/2021	\$250,013,000.00	\$250,013,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	03/05/2018	03/11/2022	\$250,013,000.00	\$250,013,000.00

ACLARACIONES

DE CONFORMIDAD AL OTROSI DE ADICION Y PRORROGA No 03 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 1075 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y LA UNION TEMPORAL UR 2018, SE PRORROGA LA EJECUCION DEL CONTRATO EN SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DEL MISMO. EL NUEVO PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN MENCION, EN LOS TERMINOS ESTIPULADOS EN LA CLAUSULA 6, ES DE UN (1) AÑO Y SEIS (6) MESES. DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****562,015.00	\$ *****7,000.00	\$ *****108,112.00	\$ *****677,128.00	\$ *****750,039,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROVEEDORES NACIONALES DE SEGUROS L	133468	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

Manuel Sarmiento

37-45-101027674
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

[Firma Tomador]

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL INTEGRA			COD.SUC 37		NO.PÓLIZA 37-45-101027674		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15 04 2019			03 05 2018			00:00	03 11 2022			23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL UR 2018		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.177.254-2	
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 57 A - 36		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3158006

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.230-7	
DIRECCIÓN: CL 40 NRO. 13 - 9 Edificio UGI, Piso 19, Oficin2		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3239300

ADICIONAL:

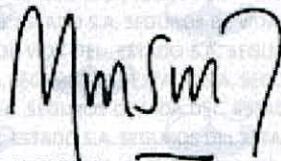
TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
LINEAS DE RECREACION NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S.A. RENETUR	800167733-1	70.00
UNION TRANSPORTADORA DE CONDUCTORES S.A.S - UNITRANSCOND S A	830030964-4	30.00

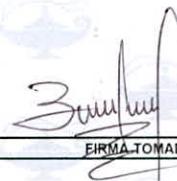
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.



37-45-101027674

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

MAUROPINILLA

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO



RCE CONTRATOS

NIT: 860.009.378-6 CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL INTEGRA			COD.SUC 37		NO.PÓLIZA 37-40-101015265		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
15 04 2019		03 05 2018		00:00		03 05 2019		23:59		ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL UR 2018								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.177.254-2			
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 57 A - 36						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3158006			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.230-7			
DIRECCIÓN: CL 40 NRO. 13 - 9 Edificio UGI, Piso 19, Oficina2						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3239300			
BENEFICIARIO: 899999230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS								ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1075 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y LA UNION TEMPORAL UR 2018 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS PRACTICAS ACADÉMICAS COMO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMLLV	03/05/2018	03/05/2019	\$165,623,200.00	\$156,248,400.00

ACLARACIONES

DE CONFORMIDAD AL OTROSI DE ADICION Y PRORROGA No 03 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 1075 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y LA UNION TEMPORAL UR 2018. SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$304.325.000 M/CTE.). PARA UN NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.250.065.000 M/CTE.).
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****0.00	\$ *****1,900.00	\$ *****11,900.00	\$ *****165,623,200.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROVEEDORES NACIONALES DE SEGUROS L	133468	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

37-40-101015265

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL INTEGRA			COD.SUC 37		NO.PÓLIZA 37-40-101015265		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 04 2019			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 03 05 2018			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 03 05 2019		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL UR 2018		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.177.254-2	
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 57 A - 36		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3158006	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.230-7	
DIRECCIÓN: CL 40 NRO. 13 - 9 Edificio UGI, Piso 19, Oficin2		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
BENEFICIARIO: 899999230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		TELÉFONO: 3239300	

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
LINEAS DE RECREACION NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S.A. RENETUR	800167733-1	70.00
UNION TRANSPORTADORA DE CONDUCTORES S.A.S - UNITRANSCOND S A	830030964-4	30.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

37-40-101015265

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF133468A



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL INTEGRA			COD.SUC 37		NO.PÓLIZA 37-40-101015285		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
15 04 2019			03 05 2018			00:00		03 11 2019		23:59	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL UR 2018								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.177.254-2			
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 57 A - 36						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3158006			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.230-7			
DIRECCIÓN: CL 40 NRO. 13 - 9 Edificio UGI, Piso 19, Oficin2						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3239300			
BENEFICIARIO: 899999230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS					ADICIONAL:						

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1075 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y LA UNION TEMPORAL UR 2018 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS PRACTICAS ACADEMICAS COMO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.

AMPAROS						
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS						
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMLLV	03/05/2018	03/11/2019	\$165,623,200.00	\$165,623,200.00	

ACLARACIONES

DE CONFORMIDAD AL OTROSI DE ADICION Y PRORROGA No 03 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 1075 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y LA UNION TEMPORAL UR 2018. SE PRORROGA LA EJECUCION DEL CONTRATO EN SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DEL MISMO. EL NUEVO PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN MENCIÓN, EN LOS TERMINOS ESTIPULADOS EN LA CLAUSULA 6, ES DE UN (1) AÑO Y SEIS (6) MESES. DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****125,238.00	\$ *****0.00	\$ *****23,795.00	\$ *****149,033.00	\$ *****165,623,200.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROVEEDORES NACIONALES DE SEGUROS L	133468	100.00			

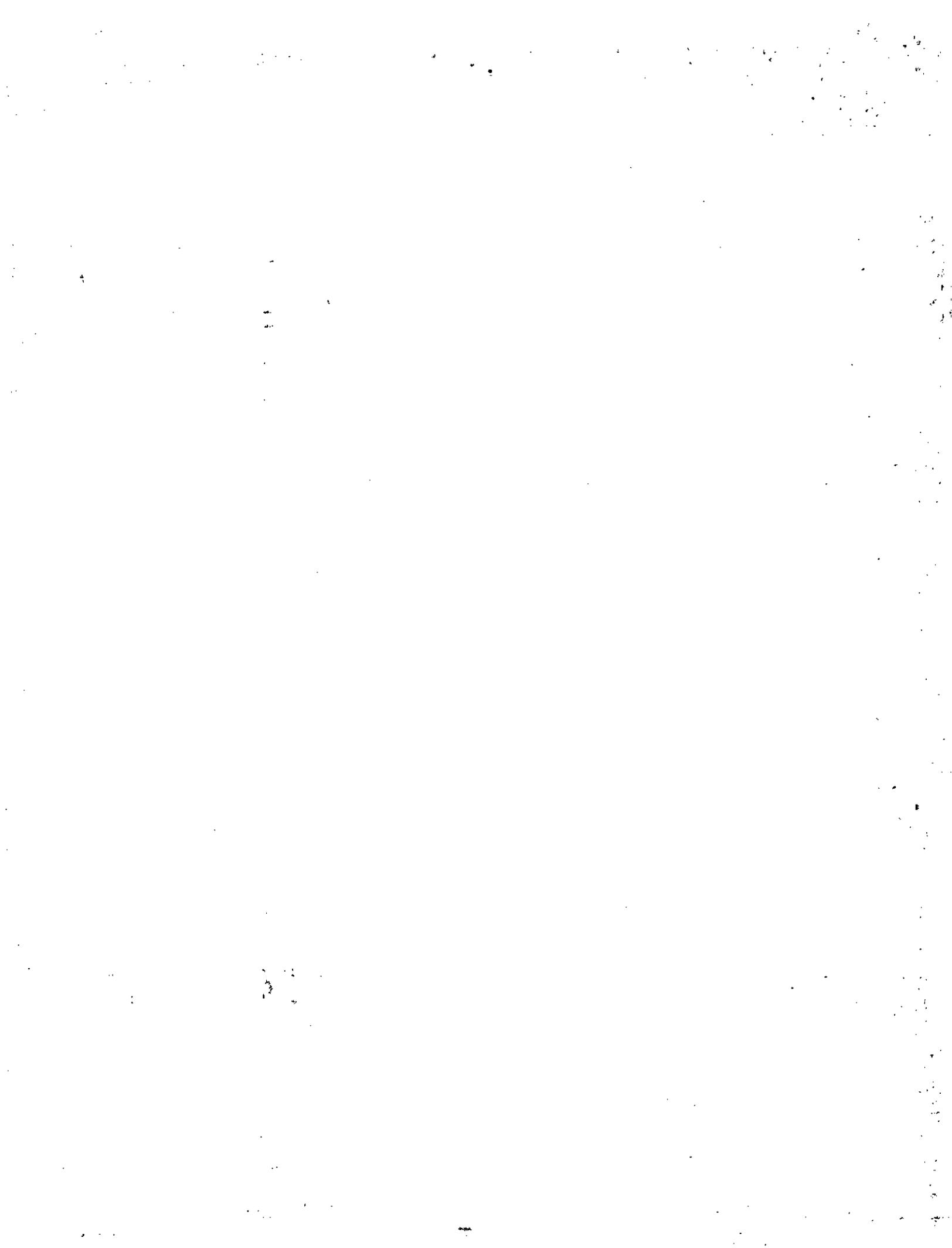
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO. PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

(Signature)
37-40-101015285
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

(Signature)
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNICA 01 RAMIREZ Impresores S.A.S - PBX: 3110255 Nit. 860.350.626-1



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL INTEGRA			COD.SUC 37		NO.PÓLIZA 37-40-101015265		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 15	MES 04	AÑO 2019	VIGENCIA DESDE DÍA 03	MES 05	AÑO 2018	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA 03	MES 11	AÑO 2019	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL UR 2018		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.177.254-2	
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 57 A - 36		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3158006

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.230-7	
DIRECCIÓN: CL 40 NRO. 13 - 9 Edificio UGI, Piso 19, Oficin2		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3239300
BENEFICIARIO: 899999230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS			

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
LINEAS DE RECREACION NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S.A. RENETUR	800167733-1	70.00
UNION TRANSPORTADORA DE CONDUCTORES S.A.S - UNITRANSCOND S A	830030964-4	30.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

37-40-101015265

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF133468A

	SOLICITUD DE ADICIÓN O PRORROGA	Código: GJ-PR-002-FR-011	
	Macroproceso: Gestión administrativa y contratación	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/03/14	

Adición Prorroga **PRESENTACIÓN**

El presente informe tiene como objetivo solicitar a la Universidad Distrital la modificación al Contrato que se describe a continuación:

a. Información general**TIPO DE CONTRATO:** De Prestación de Servicios**CONTRATO:** No. 1075 de 2018

OBJETO: SUMINISTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS COMO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO – ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Bogotá, D. C – Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

PLAZO INICIAL: Doce (12) meses**VIGENCIA:** Un (1) año**FECHA DE INICIACIÓN:** 04 de Mayo de 2018**VALOR:** \$891.290.000**CONTRATISTA:** UNIÓN TEMPORAL UR 2018**SUPERVISOR:** Vicerrectoría Administrativa y Financiera**b. Prorrogas**

Contrato adicional No.	Tiempo (mes/ días calendario)
N/A	N/A

c. Suspensión y ampliaciones de suspensión

Contrato adicional No.	Tiempo (mes/ días calendario)
N/A	N/A

	SOLICITUD DE ADICIÓN O PRORROGA	Código: GJ-PR-002-FR-011	
	Macroproceso: Gestión administrativa y contratación	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/03/14	

d. Adiciones

Contrato adicional No.	Valor
1075	\$14.400.000

e. Condiciones actuales del contrato

Plazo actual del contrato	12 MESES
Fecha de terminación actual del contrato	03 DE MAYO DE 2019
Valor actual del contrato	\$905.690.000

f. Estado físico

N/A

g. Estado financiero

A 16 de octubre de 2018, el contrato presenta un valor ejecutado de \$461.460.000 correspondiente a un 50,95%, con relación al valor actual del contrato.

h. Solicitud de adición

Mediante comunicación No. IE28100 calendada con fecha 09 de octubre de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita una adición al Contrato de Prestación de Servicios No. 1075, por valor de DIECINUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$19.110.000) M/CTE, con el objeto de atender la totalidad del suministro de transporte terrestre para las prácticas académicas del periodo 2018-III.

De otra parte, el Vicerrector Académico mediante comunicación IE28930 calendada con fecha 18 de octubre de 2018, solicita una adición al Contrato de Prestación de Servicios No. 1075, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$3.900.000), con el objeto de atender la necesidad para el suministro de transporte terrestre, de los estudiantes que van a participar en el "Segundo Concurso Internacional de Robótica", el cual tendrá lugar en la ciudad de Cali, entre los días 24 al 25 de octubre de 2018

Por último, la Directora del Centro de Bienestar Institucional, mediante comunicación No. IE29253, solicita una adición al Contrato de Prestación de Servicios No. 1075, por valor de DIECISIETE MILLONES CUARENTA MIL

379

	SOLICITUD DE ADICIÓN O PRORROGA	Código: GJ-PR-002-FR-011	
	Macroproceso: Gestión administrativa y contratación	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/03/14	

PESOS (\$17.040.000) M/CTE, con el objeto de cumplir con la totalidad de las actividades previstas en la presente vigencia del Centro de Bienestar Institucional.

1. Causales de adición

Se requiere aumentar el valor del contrato, para efectos de cumplir con los aspectos misionales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para este caso, atender la totalidad de las necesidades para la participación de los estudiantes en las prácticas académicas, conforme a solicitud elevada por la Decanatura de Ingeniería, para los estudiantes que van a participar en el Segundo Concurso Internacional de Robótica, conforme a la solicitud elevada por el Vicerrector Académico, y para cumplir con la totalidad de las actividades previstas en la presente vigencia del Centro de Bienestar Institucional.

En concreto, se requiere adicionar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1075 de 2018, un valor de CUARENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$40.050.000) M/CTE.

De tal manera, los recursos a ser adicionados se invertirán en el desarrollo de las siguientes rutas:

SALIDA	RECORRIDO INTERNO	LLEGADA	DIAS DE SERVICIO	No. PASAJEROS	PROPUESTA EMPRESA UR 2018
Facultad de Ingeniería CII 40	Bogotá-Cali (recorridos internos)-Bogotá	Facultad de Ingeniería CII 40	3	25	3.900.000
Facultad de Ingeniería CII 40	Pereira, pernoctando en Pereira, desplazamiento zona rural y trabajo de campo en veredas Pereira pernoctando en Pereira, desplazamiento Pereira -Santa Rosa de cabal, trabajo de campo-Bogotá	Facultad de Ingeniería CII 40	3	69	5.400.000
Facultad de Ingeniería CII 40	Día 1: Cajamarca, Armenia, pernoctando en Armenia. Día 2: Armenia -Salento -Armenia, pernoctando en Armenia. Día 3: Armenia (En todos los lugares recorridos urbanos y rurales)-Bogotá	Facultad de Ingeniería CII 40	3	58	5.400.000
Facultad de Ingeniería CII 40	Día 1: Bogotá-Guaduas- Honda-Armero-Mariquita. (En todos los lugares recorridos urbanos y rurales) Día 2: Mariquita-Murillo-Nevado del Ruiz-Alvarado-Girardot (En todos los lugares recorridos urbanos y rurales)-Bogotá	Facultad de Ingeniería CII 40	2	48	3.100.000

(D)

	SOLICITUD DE ADICIÓN O PRORROGA		Código: GJ-PR-002-FR-011	
	Macroproceso: Gestión administrativa y contratación		Versión: 02	
	Proceso: Gestión Jurídica		Fecha de Aprobación: 20/03/14	



Facultad de Ingeniería CII 40	Día 1: Puerto López Día (En todos los lugares recorridos urbanos y rurales) 2: Puerto López (Alto Menegua-Recorrido rural)-Bogotá	Facultad de Ingeniería CII 40	2	60	3.500.000
Facultad de Ingeniería CII 40	De la sede Calle 40 recorrido dentro del perímetro urbano de Bogotá-Regreso a la sede Calle 40	Facultad de Ingeniería CII 40	1	40	570.000
Facultad de Ingeniería CII 40	De la sede Calle 40 recorrido dentro del perímetro urbano de Bogotá-Regreso a la sede Calle 40	Facultad de Ingeniería CII 40	1	40	570.000
Facultad de Ingeniería CII 40	De la sede Calle 40 recorrido dentro del perímetro urbano de Bogotá-Regreso a la sede Calle 40	Facultad de Ingeniería CII 40	1	40	570.000
Duitama	Bogotá - Universidad Distrital	Duitama	1	40	2.840.000
Bogotá Universidad E.S.A.P	Bogotá Universidad Distrital Facultad Tecnológica	Bogotá Universidad E.S.A.P	1	30	380.000
Bogotá Universidad	Bogotá - Universidad Distrital Facultad Tecnológica	Bogotá Universidad	1	30	380.000
Bogotá Universidad Agraria	Bogotá Universidad Distrital Medio Ambiente y Recursos Naturales	Bogotá Universidad Agraria	1	30	400.000
Bogotá - Universidad Militar Nueva Granada	Bogotá Universidad Distrital Medio Ambiente y Recursos Naturales	Bogotá - Universidad Militar Nueva Granada	1	30	450.000
Bogotá Universidad Distrital Macarena A	Bogotá - Universidad Distrital Ingeniería	Bogotá Universidad Distrital Macarena A	1	30	350.000
Bogotá - Universidad Nacional	Bogotá Universidad Distrital Macarena A	Bogotá - Universidad Nacional	1	30	350.000
Bogotá - Universidad Inca	Bogotá - Universidad Bosa Porvenir	Bogotá - Universidad Inca	1	30	350.000
Bogotá - Universidad Nacional	Bogotá Universidad Distrital Sede Bosa Porvenir	Bogotá - Universidad Nacional	1	30	350.000
Bogotá - Universidad	Bogotá Universidad Distrital	Bogotá - Universidad	1	30	380.000
Bogotá Universidad Distrital Sede Ingeniería	Bogotá Universidad Distrital sede	Bogotá Universidad Distrital Sede Ingeniería	1	40	390.000
Bogotá Universidad Distrital Sede Ingeniería	Bogotá Universidad Distrital sede	Bogotá Universidad Distrital Sede Ingeniería	1	40	390.000
Bogotá Universidad Distrital Sede Ingeniería	Bogotá Universidad Distrital sede	Bogotá Universidad Distrital Sede Ingeniería	1	40	390.000
Bogotá Universidad Distrital Sede Ingeniería	Bogotá - Monserrate - Parque Nacional - Parque el Virrey - Hacienda Santabarbara - Parque de los novios - Parque Tunal - Sede calle 40 Universidad Distrital FJC.	Bogotá Universidad Distrital Sede Ingeniería	1	120	1.500.000
Bogotá - Universidad Distrital calle 40	Guayata - Boyacá	Bogotá - Universidad Distrital calle 40	1	40	1.140.000

	SOLICITUD DE ADICIÓN O PRORROGA	Código: GJ-PR-002-FR-011	
	Macroproceso: Gestión administrativa y contratación	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/03/14	

Bogotá Universidad Distrital Sede Ingeniería	Recorrido a las cuatro sedes de la Universidad Distrital	Bogotá Universidad Distrital Sede Ingeniería	1	40	600.000
Universidad Distrital sede	Universidad Distrital sede	Universidad Distrital sede	1	19	150.000
Universidad Distrital sede	Universidad Distrital sede	Universidad Distrital sede	1	19	150.000
Universidad Distrital sede	Universidad Distrital sede	Universidad Distrital sede	1	19	150.000
Bogotá -	Duitama	Bogotá	1	40	1.500.000
Bogotá -	Duitama	Bogotá	2	40	1.800.000
Universidad Distrital sede	Facultad Tecnológica	Universidad Distrital sede	1	40	390.000
Facultad de Artes	Compensar 68	Facultad de Artes	1	40	280.000
Bogotá	La Vega	Bogotá	1	40	1.200.000
Bogotá Universidad Distrital Sede Ingeniería	Bogotá Universidad Distrital sede	Bogotá Universidad Distrital Sede Ingeniería	1	40	390.000
Bogotá Universidad Distrital Sede Ingeniería	Bogotá Universidad Distrital sede	Bogotá Universidad Distrital Sede Ingeniería	1	40	390.000

i. Solicitud de prorrogas

N/A

j. Concepto de la Supervisión

En concepto del Vicerrector Administrativo y Financiero, como supervisor del Contrato de prestación de servicios 1075 de 2018, resulta procedente adicionar su valor, en la suma de CUARENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$40.050.000) M/CTE, por cuanto la razón de ser de las solicitudes que la origina, se adecúa al objeto del contrato en cuestión, cual es el "SUMINISTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS COMO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS" (La subraya no corresponde al texto original).

k. Solicitud de aprobación

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera solicita al señor Rector, como ordenador del gasto, autorizar una Adición al Valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 1075 de 2018, por la suma de CUARENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$40.050.000) M/CTE.

(10)

	SOLICITUD DE ADICIÓN O PRORROGA	Código: GJ-PR-002-FR-011	
	Macroproceso: Gestión administrativa y contratación	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/03/14	

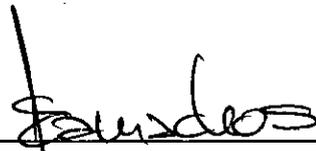
I. Obligaciones parafiscales

Se anexa al presente, certificación de pago de aportes de empleados vinculados a la ejecución del contrato, expedida por el Revisor Fiscal y/o el Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL UR 2018, con NIT 901.177.254-2, como también copia de la relación de la planilla de pago de obligaciones parafiscales.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los veintidós (22) días del mes octubre del 2018.



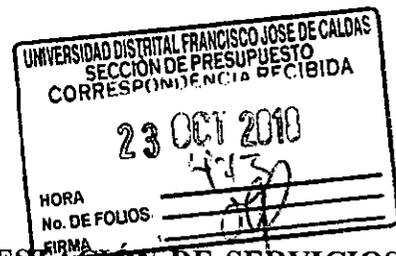
JOSE VICENTE CASAS DÍAZ
 C.C 19.400.342 de Bogotá D. C
 Supervisor del CPS No. 1075 de 2018



REINEL JOSÉ BARRIOS PERDOMO
 C.C 19.125.540 de Bogotá D. C
 Representante Legal UNIÓN TEMPORAL
 UR 2018



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



OTROSÍ DE ADICIÓN No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1075 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA UNION TEMPORAL UR 2018.

Entre los suscritos, de una parte, **RICARDO GARCIA DUARTE**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.514.128, expedida en Armenia, quien actúa en calidad de **RECTOR**, de conformidad con la Resolución del Consejo Superior Universitario No. 036 del 01 de Diciembre de 2017, debidamente autorizado para contratar, según acuerdo No. 003 del 2015 (Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), quien en lo sucesivo se denominará **LA UNIVERSIDAD**, con NIT 899.999.230-7, ente universitario autónomo de conformidad con la ley 30 de 1992, y, de otra, **REINEL JOSE BARRIOS PERDOMO**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.125.540, expedida en Bogotá, D.C., quien actúa en nombre y representación de la **UNION TEMPORAL UR 2018**, con NIT 901.177.254-2, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 1075 de 2018, teniendo en cuenta los siguientes documentos y consideraciones: 1) El 3 de mayo de 2018, **LA UNIVERSIDAD** y **EL CONTRATISTA** suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. 1075 de 2018, y de conformidad con la Cláusula 1 - el objeto es "*SUMINISTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS COMO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS*". 2) Como plazo de ejecución del contrato se estableció **UN (1) AÑO O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD**, contado a partir de la firma del acta de inicio, lo cual tuvo lugar el 4 de mayo de 2018. 3) En la cláusula número 3, se pactó como valor la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PÉSO MONEDA CORRIENTE (\$891.290.000,00 M/Cte.)**, incluido IVA, así como todos los impuestos y retenciones legalmente establecidas, 4) Mediante otrosí No. 1 de adición el CPS No. 1075 de 2018 se adicionó por la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$14.400.000,00 M/CTE.)**, quedando como valor total del contrato **NOVECIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$905.690.000,00 M/CTE.)**. 5) El 23 de octubre de 2018, el Contratista y el Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Nro. 1075 de 2018, suscribieron la "Solicitud de Adición y Prórroga" del citado contrato, en donde requieren una adición por

2

46237

C.P. 17844
C.P. 1845
C.P. 1846
1



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

OTROSÍ DE ADICIÓN No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1075 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA UNION TEMPORAL UR 2018.

valor de CUARENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40.050.000,00 M/CTE.), argumentando lo siguiente:

h. Solicitud de adición

Mediante comunicación No. IE28100 calendada con fecha 09 de octubre de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita una adición al Contrato de Prestación de Servicios No. 1075, por valor de DIECINUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$19.110.000) M/CTE, con el objeto de atender la totalidad del suministro de transporte terrestre para las prácticas académicas del periodo 2018-III.

De otra parte, el Vicerrector Académico mediante comunicación IE28930 calendada con fecha 18 de octubre de 2018, solicita una adición al Contrato de Prestación de Servicios No. 1075, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$3.900.000), con el objeto de atender la necesidad para el suministro de transporte terrestre, de los estudiantes que van a participar en el "Segundo Concurso Internacional de Robótica", el cual tendrá lugar en la ciudad de Cali, entre los días 24 al 25 de octubre de 2018

Por último, la Directora del Centro de Bienestar Institucional, mediante comunicación No. IE29253, solicita una adición al Contrato de Prestación de Servicios No. 1075, por valor de DIECISIETE MILLONES CUARENTA MIL

PESOS (\$17.040.000) M/CTE, con el objeto de cumplir con la totalidad de las actividades previstas en la presente vigencia del Centro de Bienestar Institucional.

1. Causales de adición

Se requiere aumentar el valor del contrato, para efectos de cumplir con los aspectos misionales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para este caso, atender la totalidad de las necesidades para la participación de los estudiantes en las prácticas académicas, conforme a solicitud elevada por la Decanatura de Ingeniería, para los estudiantes que van a participar en el Segundo Concurso Internacional de Robótica, conforme a la solicitud elevada por el Vicerrector Académico, y para cumplir con la totalidad de las actividades previstas en la presente vigencia del Centro de Bienestar Institucional.

En concreto, se requiere adicionar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1075 de 2018, un valor de CUARENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$40.050.000) M/CTE.

De tal manera, los recursos a ser adicionados se invertirán en el desarrollo de las siguientes rutas:

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

OFICINA ASESORA JURIDICA

CARRERA 7 No. 40B-53, Piso 9

Teléfono 33393300, Ext. 1911 y 1912

Bogotá D.C.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**OTROSÍ DE ADICIÓN No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 1075 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA UNION TEMPORAL UR 2018.**

SALIDA	RECORRIDO INTERNO	LLEGADA	DIAS DE SERVICIO	No. PASAJEROS	PROPUESTA EMPRESA UR 2018
Facultad de Ingeniería CII 40	Bogotá-Cali (recorridos internos)-Bogotá	Facultad de Ingeniería CII 40	3	25	3.900.000
Facultad de Ingeniería CII 40	Perelra, pernoctando en Perelra, desplazamiento zona rural y trabajo de campo en veredas Perelra pernoctando en Perelra, desplazamiento Perelra -Santa Rosa de cabal, trabajo de campo-Bogotá	Facultad de Ingeniería CII 40	3	69	5.400.000
Facultad de Ingeniería CII 40	Día 1: Cajamarca, Armenia, pernoctando en Armenia. Día 2: Armenia -Salento -Armenia, pernoctando en Armenia. Día 3: Armenia (En todos los lugares recorridos urbanos y rurales)-Bogotá	Facultad de Ingeniería CII 40	3	58	5.400.000
Facultad de Ingeniería CII 40	Día 1: Bogotá-Guaduas- Honda-Armero-Mariquita. (En todos los lugares recorridos urbanos y rurales) Día 2: Mariquita-Murillo-Nevado del Ruiz-Alvarado-Girardot (En todos los lugares recorridos urbanos y rurales)-Bogotá	Facultad de Ingeniería CII 40	2	48	3.100.000
Facultad de Ingeniería CII 40	Día 1: Puerto López Día 2: (En todos los lugares recorridos urbanos y rurales) 2: Puerto López (Alto Menegua-Recorrido rural)-Bogotá	Facultad de Ingeniería CII 40	2	60	3.500.000
Facultad de Ingeniería CII 40	De la sede Calle 40 recorrido dentro del perímetro urbano de Bogotá-Regreso a la sede Calle 40	Facultad de Ingeniería CII 40	1	40	570.000
Facultad de Ingeniería CII 40	De la sede Calle 40 recorrido dentro del perímetro urbano de Bogotá-Regreso a la sede Calle 40	Facultad de Ingeniería CII 40	1	40	570.000
Facultad de Ingeniería CII 40	De la sede Calle 40 recorrido dentro del perímetro urbano de Bogotá-Regreso a la sede Calle 40	Facultad de Ingeniería CII 40	1	40	570.000
Duitama	Bogotá - Universidad Distrital	Duitama	2	40	2.840.000
Bogotá Universidad E.S.A.P	Bogotá Universidad Distrital Facultad Tecnológica	Bogotá Universidad E.S.A.P	1	30	380.000
Bogotá Universidad	Bogotá - Universidad Distrital Facultad Tecnológica	Bogotá Universidad	1	30	380.000
Bogotá Universidad Agraria	Bogotá Universidad Distrital Medio Ambiente y Recursos Naturales	Bogotá Universidad Agraria	1	30	400.000
Bogotá - Universidad Militar Nueva Granada	Bogotá Universidad Distrital Medio Ambiente y Recursos Naturales	Bogotá - Universidad Militar Nueva Granada	1	30	450.000
Bogotá Universidad Distrital Macarena A	Bogotá - Universidad Distrital Ingeniería	Bogotá Universidad Distrital Macarena A	1	30	350.000
Bogotá - Universidad Nacional	Bogotá Universidad Distrital Macarena A	Bogotá - Universidad Nacional	1	30	350.000

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

OFICINA ASESORA JURIDICA

CARRERA 7 No. 40B-53, Piso 9

Teléfono 33393300, Ext. 1911 y 1912

Bogotá D.C.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**OTROSÍ DE ADICIÓN No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 1075 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA UNION TEMPORAL UR 2018.**

Bogotá - Universidad Inca	Bogotá - Universidad Bosa Porvenir	Bogotá - Universidad Inca	1	30	350.000
Bogotá - Universidad Nacional	Bogotá Universidad Distrital Sede Bosa Porvenir	Bogotá - Universidad Nacional	1	30	350.000
Bogotá - Universidad	Bogotá Universidad Distrital	Bogotá - Universidad	1	30	380.000
Bogotá Universidad Distrital Sede Ingeniería	Bogotá Universidad Distrital sede	Bogotá Universidad Distrital Sede Ingeniería	1	40	390.000
Bogotá Universidad Distrital Sede Ingeniería	Bogotá Universidad Distrital sede	Bogotá Universidad Distrital Sede Ingeniería	1	40	390.000
Bogotá Universidad Distrital Sede Ingeniería	Bogotá Universidad Distrital sede	Bogotá Universidad Distrital Sede Ingeniería	1	40	390.000
Bogotá Universidad Distrital Sede Ingeniería	Bogotá - Monserrate - Parque Nacional - Parque el Virrey - Hacienda Santabarbara - Parque de los novios - Parque Tunal - Sede calle 40 Universidad Distrital FJC.	Bogotá Universidad Distrital Sede Ingeniería	1	120	1.500.000
Bogotá - Universidad Distrital calle 40	Guayata - Boyacá	Bogotá - Universidad Distrital calle 40	1	40	1.140.000
Bogotá Universidad Distrital Sede Ingeniería	Recorrido a las cuatro sedes de la Universidad Distrital	Bogotá Universidad Distrital Sede Ingeniería	1	40	600.000
Universidad Distrital sede	Universidad Distrital sede	Universidad Distrital sede	1	19	150.000
Universidad Distrital sede	Universidad Distrital sede	Universidad Distrital sede	1	19	150.000
Universidad Distrital sede	Universidad Distrital sede	Universidad Distrital sede	1	19	150.000
Bogotá -	Duitama	Bogotá	1	40	1.500.000
Bogotá -	Duitama	Bogotá	2	40	1.800.000
Universidad Distrital sede	Facultad Tecnológica	Universidad Distrital sede	1	40	390.000
Facultad de Artes	Compensar 68	Facultad de Artes	1	40	280.000
Bogotá	La Vega	Bogotá	1	40	1.200.000
Bogotá Universidad Distrital Sede Ingeniería	Bogotá Universidad Distrital sede	Bogotá Universidad Distrital Sede Ingeniería	1	40	390.000
Bogotá Universidad Distrital Sede Ingeniería	Bogotá Universidad Distrital sede	Bogotá Universidad Distrital Sede Ingeniería	1	40	390.000

2

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

OFICINA ASESORA JURIDICA

CARRERA 7 No. 40B-53, Piso 9

Teléfono 33393300, Ext. 1911 y 1912

Bogotá D.C.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**OTROSÍ DE ADICIÓN No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 1075 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA UNION TEMPORAL UR 2018.**

j. Concepto de la Supervisión

En concepto del Vicerrector Administrativo y Financiero, como supervisor del Contrato de prestación de servicios 1075 de 2018, resulta procedente adicionar su valor, en la suma de CUARENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$40.050.000) M/CTE, por cuanto la razón de ser de las solicitudes que la origina, se adecúa al objeto del contrato en cuestión, cual es el "SUMINISTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS COMO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS" (La subraya no corresponde al texto original).

k. Solicitud de aprobación

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera solicita al señor Rector, como ordenador del gasto, autorizar una Adición al Valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 1075 de 2018, por la suma de CUARENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$40.050.000) M/CTE.

6) Mediante oficio recibido por la Oficina Asesora Jurídica el 23 de octubre de 2018, el Señor Rector de LA UNIVERSIDAD, en calidad de ordenador del gasto, solicitó a la Oficina Asesora Jurídica la elaboración del presente documento. 7) Teniendo en cuenta que el valor a adicionar no supera el 50% del inicialmente pactado, la solicitud se ajusta a lo consagrado en el inciso 2º del artículo 86 de la Resolución de Rectoría 262 de 2015 (Procedimiento para Adición, Prórroga o Modificación del Contrato), resultando procedente suscribir el presente documento. 8) Que quienes suscriben el presente documento son plenamente capaces para hacerlo y obligarse, además de que la Oficina Asesora Jurídica de LA UNIVERSIDAD verificó la ausencia de antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales. 9) Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender la presente adición, como se desprende de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 3164, 3284 y 3317 de 2018, expedido por la Sección de Presupuesto. 10) Que el acto aquí planteado es jurídicamente viable, de acuerdo con lo establecido en las normas civiles y comerciales pertinentes, y, en especial, en el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y demás normas reglamentarias pertinentes y vigentes. En consecuencia de lo anterior, las partes acuerdan:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

OTROSÍ DE ADICIÓN No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1075 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA UNION TEMPORAL UR 2018.

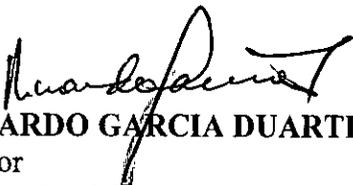
CLÁUSULA PRIMERA.- ADICIONAR al valor del contrato de Prestación de Servicios No.1075 de 2018, la suma de **CUARENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40.050.000,00 M/CTE.)**

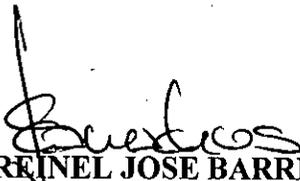
CLÁUSULA SEGUNDA: El nuevo valor del citado contrato, a que se refiere su cláusula 3, es la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$945.740.000,00 M/CTE.)**, incluido el valor de impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y permisos.

CLÁUSULA TERCERA.- Las cláusulas y condiciones no modificadas por el presente instrumento continúan vigentes en los términos del contrato primigenio.

CLÁUSULA CUARTA.- La presente adición se perfecciona con la firma de las partes, mientras que **EL CONTRATISTA** deberá ajustar el valor y la vigencia de las garantías por este constituidas, a lo acordado en el presente documento.

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones. Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2018.


RICARDO GARCIA DUARTE
Rector
Ordenador del Gasto
La Universidad


REINEL JOSE BARRIOS PERDOMO
UNION TEMPORAL UR 2018
El Contratista

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	RAD. INTERNO/EXTERNO
Proyectó	Carlos David Padilla Leal	Asesor - OAJ		303/IE291157
Revisó	Diana Marcela Hincapié Cetina	Jefe Oficina Asesora Jurídica		

384



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 7844

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-99-0028-00	VICERRECTORIA ACADEMICA	3,900,000.00
Total:		3,900,000.00
Saldo:		3,900,000.00

Tres Millones Novecientos Mil Pesos M/CTE

CDP No. 3284

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: 12_CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 1075

MODALIDAD DE SELECCION : 13 - Otras Formas de Contratación Directa

OBJETO: OTROSÍ AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1075 DE 2018, CUYO OBJETO ES, ¿SUMINISTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS COMO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO ¿ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS ¿.

BENEFICIARIO : UNION TEMPORAL UR 2018 identificado con NIT 901177254-2

Bogotá, 23 de octubre del 2018.

FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PRRERUIZA
ELABORO

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
CORRESPONDENCIA REGIONAL
OFICINA ASESORA JURIDICA

24 OCT 2018

Hora: 11:50 am
No. Folios:
Firma: *Andreas*

385



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 7846

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-99-0003-01	PRACTICAS ACADEMICAS FACULTAD DE INGENIERIA	19,110,000.00
Total:		19,110,000.00
Saldo:		19,110,000.00

Diecinueve Millones Ciento Diez Mil Pesos M/CTE

CDP No. 3164

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: 12_CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 1075

MODALIDAD DE SELECCION : 13 - Otras Formas de Contratación Directa

OBJETO: ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1075 DE 2018, CUYO OBJETO ES, SUMINISTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS COMO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.~

BENEFICIARIO : UNION TEMPORAL UR 2018 identificado con NIT 901177254-2

Bogotá, 23 de octubre del 2018.

FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PRAMSERRAR
ELABORO

386



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 7845

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-99-0008-01	BIENESTAR UNIVERSITARIO	17,040,000.00
Total:		17,040,000.00
Saldo:		17,040,000.00

Diecisiete Millones Cuarenta Mil Pesos M/CTE

CDP No. 3317

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: 12_ CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 1075

MODALIDAD DE SELECCION : 13 - Otras Formas de Contratación Directa

OBJETO: ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1075 DE 2018, CUYO OBJETO ES, ~SUMINISTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS~COMO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO ¿ ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL~FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.

BENEFICIARIO : UNION TEMPORAL UR 2018 identificado con NIT 901177254-2

Bogotá, 23 de octubre del 2018.

FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PRRERUIZA
ELABORO